

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—**ANUNCIOS:** en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administración é Imprenta,
PASO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 10 de Mayo de 1893

EL ACTA DE TUDELA

Tanto y tan repetidamente se han exagerado las proporciones del acta de Tudela, por lo que hace relación á la incapacidad de nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes don Martin Enrique de Guelbenzu, que nos parece necesario concretar bien el asunto para demostrar que no es tan manifiesta como algunos dicen la incapacidad del señor Guelbenzu; y esto se prueba también teniendo en cuenta el resultado que ha producido la votación recaída en el Congreso, en que ha sido proclamado nuestro amigo; cosa que no hubiera sucedido de ser tan patente su incapacidad, como algunos suponen.

Como todos saben, el verdadero problema del asunto ha estado en la interpretación legal que pueda tener el párrafo 3.º del artículo 5.º de la ley electoral, según el cual están incapacitados para ser admitidos como diputados á Cortes, aunque hubieran sido válidamente elegidos, los presidentes de Diputación y diputados que durante el año anterior hubieran desempeñado el cargo de individuos de la Comisión provincial.

Ante el contenido de esta disposición legal, unos han supuesto que la especialidad de nuestro régimen foral y la correspondiente organización de la Diputación de Navarra daban á todos nuestros diputados el carácter de individuos de la Comisión provincial, mientras otros, ateniéndose á la letra de la ley, y considerando que en Navarra no existe la Comisión provincial, han opinado que era imposible distinguir donde la ley no distinguía, y han votado en sentido favorable á la capacidad de nuestro amigo.

Hé aquí claramente planteado el problema, y hé aquí también la mejor prueba de que una y otra opinión tenían sus fundamentos lógicos hasta el punto de hacer difícil la contestación inmediata y desfavorable al señor Guelbenzu, que algunos suponen tan clara y tan evidente aún antes de enunciar-se la cuestión.

Como en estos asuntos nos gusta razonar siempre con imparcialidad, y sobre todo friamente, vamos á exponer las razones que en nuestro concepto militan en favor del señor Guelbenzu y á demostrar después que lo resuelto por el Congreso de los diputados es perfectamente indiscutible. Porque no debemos desconocer en modo alguno que aquí hay dos cuestiones completamente distintas: una la serie de fundamentos racionales más ó menos decisivos, pero siempre lógicos, que permiten sustentar el criterio favorable á la capacidad del señor Guelbenzu; otra la legalidad perfecta, absoluta é indiscutible de lo resuelto por el Congreso, y en cuya virtud el citado amigo nuestro tiene marcado un puesto en las Cortes.

Vamos á decir algo respecto á cada uno de esos extremos. Fundan su opinión los que creen incapacitado al señor Guelbenzu en los siguientes motivos, cuya fuerza nos parece muy digna de

consideración, pero no decisiva: siendo el señor Guelbenzu diputado provincial por el distrito de Tudela; habiendo presentado su candidatura para la representación del mismo distrito como diputado á Cortes; asumiendo la Diputación de Navarra las atribuciones de otras Diputaciones más las que antes ejercía el Consejo Real; y funcionando con su especial organización en todos los diversos asuntos administrativos que se resuelven en otras provincias por la Diputación y Comisión provincial, debe considerarse al señor Guelbenzu incurso en el caso de incapacidad citado en el párrafo 5.º de la ley electoral, como si realmente fuese individuo de una comisión provincial. Esto es, en síntesis, lo que alegan en favor de su opinión los que entienden que el señor Guelbenzu estaba incapacitado para ser admitido diputado á Cortes. Nosotros, reconociendo la exactitud de todos esos argumentos, y de otros muchos que á ellos podrían sumarse en igual sentido—y que no expresamos para que el presente artículo no adquiera desmesuradas proporciones—entendemos que, contra ellos, pueden presentarse los siguientes, no menos exactos y verdaderos.

La ley electoral vigente cita esas excepciones de un modo claro y taxativo, refiriéndose en ellas á toda la nación y no exceptuando ninguna provincia: por consiguiente, sus preceptos deben aplicarse en todas partes. Pero como en Navarra, por su régimen foral, varía la constitución de la Diputación y no existe la Comisión provincial tal como la ley provincial de 1882, hoy vigente, la establece; como la ley electoral vigente formula excepciones claramente expresadas en aquellos puntos que lo cree necesario, como sucede respecto á Navarra en el artículo 3.º de los adicionales al cuerpo de la ley, y nada dispone que haga referencia á esta provincia en las excepciones á que venimos aludiendo, nos parece llegado el caso de aplicar dos reglas de interpretación muy usadas en Derecho, cuales son: 1.ª Cuando la letra de la ley dice claramente algo, debe ejecutarse precisamente lo que dispone; y 2.ª Que debe ampliarse el sentido de la ley en lo favorable y restringirse en lo odioso.

La letra de la ley no habla de diputados provinciales al señalar la excepción á que nos referimos, sino que nombra expresamente á los Presidentes de la Diputación é individuos de la comisión provincial; y como este organismo no existe en Navarra tal como lo establece la ley provincial, no creemos tan torcido interpretar la disposición citada en el sentido que lo ha hecho la mayoría del Congreso; mucho más cuando así se amplía el alcance de la ley en lo favorable al sujeto á quien se aplica.

Prescindiendo de la cuestión de Derecho constituido y atendiendo solamente al fondo del asunto, debemos recordar que si ahora se supone imposible y perjudicial consentir que los diputados provinciales de Navarra presenten sus nombres á la lucha para la representación en Cortes y se les proclame como tales por el Congreso fundándose

no precisamente en la ley escrita, sino más bien en el peligro de que por esos medios se realicen coacciones morales y se logren actas, existen precedentes de esto mismo, puesto que no hace muchos años, representó dignísimamente á nuestra provincia en el Congreso, otro amigo nuestro muy querido que había dejado de ser diputado provincial pocos meses antes de su proclamación en las Cortes.

Además, debe considerarse que si se suponen posibles los amaños cuando un diputado provincial de Navarra presente su candidatura para serlo á Cortes, con mucho mayor motivo debiera prohibirse la reelección en su puesto al cesar reglamentariamente de desempeñarlo; porque mucho más probable parece que pueda prepararse la reelección como diputado provincial que el acta de diputado á Cortes si se fija la atención en los medios con que cuenta y las facilidades que para cada uno de esos cargos se le presentan.

Como se ve por lo indicado—nada más que indicado, por falta de espacio—no faltan razones atendibles en pró de la opinión que ha prevalecido en el Congreso.

Respecto á la segunda cuestión que hemos prometido tratar, aparece tan clara y terminante que solamente requiere ser enunciada.

Nadie nos podrá negar que se trataba de interpretar el alcance de la ley electoral en lo relativo á las incapacidades expresadas en el artículo 5.º; pues bien: entre todos los géneros de interpretación jurídica, el más importante y principal, es el conocido y explicado por todos los estadistas con el nombre de interpretación auténtica; ó sea la que da el mismo Poder que hizo la ley interpretada. Por lo tanto, pues la ley electoral tiene su origen, como todas ellas, en el Parlamento, y el Parlamento ha expresado en forma solemne su criterio respecto al asunto, ese criterio que resuelve las dudas á que pudiera hasta ahora prestarse el artículo 5.º tantas veces citado, es tan indiscutible, tan respetable, tan inviolable en el terreno legal como la misma ley que ha venido á aclarar.

El señor Guelbenzu puede estar satisfecho y mostrar á los que tanto han atacado su personalidad, el acta limpia como pocas, en cuya virtud se sienta con derecho perfecto en los bancos del Congreso.

Algunos párrafos del discurso del Sr. Sagasta

Consideramos dignas de leerse las siguientes palabras del señor Sagasta:

EL EJÉRCITO

Antes séame permitido decir algunas palabras como protesta, aunque protesta cariñosa, contra ciertas frases emitidas en la discusión especial de las reformas militares, discusión en la que han dado tan gallarda muestra de competencia y de amor al ejército los dignos generales que la han sostenido, y también el señor Portuondo, que, si no es general, verdaderamente lo merece por sus grandes conocimientos y por su afición á la carrera de las armas.

El señor general Pavía se lamentó en su discurso de la situación del ejército, y creyéndolo así hizo bien, como senador y co-

mo capitán general; pero S. S. está equivocado, y en mi opinión, en este punto, no solo equivocado, sino obcecado, lo cual no tiene nada de particular, que el excesivo amor obceca las inteligencias más claras, y S. S. tiene excesivo amor al ejército, cuyo uniforme viste tan honrosamente.

El señor general Pavía se lamentó, digo de que el ejército vivía olvidado por todos, sin el cariño y sin el amparo de nadie. ¡Ah! no, señor general Pavía; no, y mil veces no, que no hay español ni clase social, ni organismo del Estado, ni nadie en España que no tenga al ejército el cariño que se merece por sus sacrificios, por sus conquistas, por sus glorias en el pasado, por la confianza y tranquilidad que inspira en lo presente y las esperanzas que infunde para el porvenir. (Muy bien, muy bien en la mayoría.) Más si en algún pecho español no se albergara el cariño de la gratitud, nacería de uno de los sentimientos más dulces de la vida (ya que no del interés, de la conveniencia y hasta del egoísmo), porque en el ejército están nuestros hijos, nuestros hermanos, nuestros parientes, nuestros allegados, nuestros amigos y no podemos menos de amarle como se quiere á cosa propia, como se quiere á lo que es parte de nuestra misma vida. (Aplausos; muy bien, en todos los lados de la Cámara.)

Que nuestro ejército no tiene todavía la altura que han alcanzado los ejércitos de otras naciones más felices y prósperas que la nuestra; que nuestros soldados no cuentan todavía con amplios cuarteles, ni nuestros jefes y oficiales con cómodos pabellones; que aun no tenemos grandes hospitales militares hechos con sujeción á las reglas que la ciencia tiene establecidas, ni nada de lo que constituye la base del bienestar del soldado y de la oficialidad. ¡Ah! ¡En esto hay también exageración, porque de algunos años á esta parte, y aun ahora mismo, se están construyendo y se han construido ya grandes cuarteles con hermosos pabellones para la oficialidad; se están levantando y se han levantado grandes hospitales y se están haciendo y se ha hecho todo lo posible para que nuestro soldado esté como está, perfectamente vestido, bien alimentado y consideradamente tratado. ¡Ah! ¡Qué diferencia, que diferencia de cómo está el ejército hoy á como estuvo hace algunos años! Antes, señor general Pavía, los jefes y oficiales tenían pendiente más de una vez su porvenir y hasta su carrera de la voluntad, si no del capricho, del ministro, y hoy no tienen pendiente su porvenir ni su carrera más que del cumplimiento de su deber, porque por encima de la voluntad y del capricho del ministro están las leyes que le defienden y amparan.

Antes, el privilegio y el favor determinaban muchas veces la entrada y los ascensos en la noble carrera de las armas, y hoy ni la entrada ni los ascensos pueden obtenerse más que por la ley y la justicia; de donde resulta que, en lo moral como en lo material, el ejército español está hoy como no ha estado nunca. Que no es todavía bastante; que es necesario que esté mejor; conformes; más allá iremos, y en medio de nuestras escaseces llegaremos poco á poco á ponerlo á la altura de los mejores del mundo; pero que los impacientes tengan un poco calma; que se hagan cargo de que España ha sido muy desgraciada; que durante la primera mitad de este siglo ha vivido en perpétua guerra, ha vivido una vida de exterminio y ha tenido que dedicar á destruir los tesoros que podía y debía emplear en edificar. (En la mayoría: muy bien, muy bien.) Y de ahí, señores senadores, de aquellas miserias vienen estas escaseces, de las cuales todos somos víctimas, y claro está que siéndolo todos, tiene que serlo también el ejército español.

¡Que la milicia no está bien! ¿Pero es que esta mejor la instrucción pública, base del progreso y de la civilización de los pueblos? ¿Pero es que está mejor la justicia, escudo y salvaguardia de la sociedad? ¿Pero es que está mejor algún otro organismo

de la gobernación del Estado? ¡Ah, no! La nación, créamelo el señor general Pavía, la nación no hace lo que quiere; porque más quisiera hacer por su ejército y más hará cuando pueda; pero para poder hacerlo es necesario tener un poco de calma, y por eso se piden sacrificios en el día de hoy, para poder realizar mañana eso que todos deseamos. De todas suertes, cuando un pueblo como el pueblo español dedica al mantenimiento de su ejército la cuarta parte de todos sus medios y recursos, no se puede decir sin notoria injusticia que ese ejército está huérfano del cariño de sus conciudadanos y del amparo de los poderes públicos. (Bien, muy bien, en la mayoría.)

EMILIO MARIO

Hoy que se halla entre nosotros el eminente actor Emilio Mario, consideramos oportuno reproducir la siguiente biografía del mismo que publicó un diario de Madrid:

«Nació Emilio Mario en Granada, el año 1838. Sintiendo desde sus más tiernos años marcada afición al teatro, no vaciló en dedicarse al arte de Talfá, y alentado por sus amigos—quienes adivinaban que podría dar el señor Mario mucho esplendor al teatro nacional, á la par que conseguir envidiable gloria—hizo su primera salida á la escena, en 1856, en el clásico coliseo de las tradiciones, en el Español, de Madrid, siendo premiado el genio artístico del novel actor con aplausos desmesurados. Como nunca se pierde la semilla sembrada en terreno fecundo, sino que, por el contrario, produce plantas lozanas y el fruto apetecido, las lecciones que los maestros don Fernando Ossorio y don José García Luna dieron al señor Mario, supo éste aprovecharlas con tanta usura y enriquecerlas tanto con su claro talento, que hasta en los primeros años de su carrera contaba el joven artista sus triunfos por sus presentaciones al público.

Sin despreciar los aplausos de España, pero sí ganoso de conseguir al propio tiempo honra y provecho, ó, en términos más llanos, laureles y dinero, dirigió su mirada á la rica América, como de algun tiempo á esta parte vienen haciendo todos nuestros artistas, y al frente de una excelente compañía cómica-dramática, marchó á la Habana, donde ha sido muy bien recibido y ha trabajado con mucho éxito. Con la campaña hecha en la capital de Cuba, dió por terminada la excursión al Nuevo Mundo, y regresó al seno de la madre patria, en la cual desde entonces no cesó de desplegar su prodigiosa actividad y ha visto de día en día engrosar con un nuevo florón la corona que le ha tegido el aplauso del público.

Empresario, director y primer actor del teatro de la Comedia, desde que éste se abrió al público, en 1874, estrenó innumerables obras de los mejores autores contemporáneos, y á su iniciativa debemos el tener traducida á nuestro idioma alguna joya de la literatura extranjera, como el *Demi-monde*, de Dumas, cuya comedia, desde que la vió representar en París, en 1875, venía acariciando la idea de ponerla en escena en su teatro, lo cual consiguió con éxito más que lisonjero, en la última temporada. Las obras no se resienten nunca por falta de ensayos. Pone en ello especial cuidado el señor Mario, y no pone menos en que los detalles en la escena se lleven hasta el último rigor.

El señor Mario tiene hoy la misma afición al teatro que en sus años juveniles; pero convencido de que para ser buen actor no basta la afición ni la inspiración siquiera; que se necesita un constante estudio, así de la vida como de la escena, tanto del teatro como de la historia, no conoce el ocio: sus ratos de vagar los pasa hojeando libros, y sus vacaciones las dedica á visitar capitales extranjeras y á *aprender*—como dice él modestamente—entre los más grandes actores de diferentes escuelas. Sabido es que, entre éstas, las que más predominan hoy, ó mejor aún, las que verdaderamente imprimen sello peculiar al movimiento teatral contemporáneo, son la italiana y la francesa. El señor Mario muestra marcada predilección por la segunda, que se aproxima mucho más á la realidad que la primera, y se halla exenta de ciertas exageraciones, que en ésta predominan.

El señor Mario es artista de corazón, y penetra con facilidad los secretos del arte. Sabe ajustar siempre su acento y actitud al personaje que representa y al lugar en que se encuentra; desprecia los efectos que á la parte menos ilustrada del público pueden causar los ademanes violentos y las voces descompasadas; prefiere el reposo al ímpetu y la calma á la precipitación, y busca, sobre todo y ante todo, la naturalidad. Los papeles en que más se distingue son los de actor de carácter.»

CARTA de MADRID

9 de Mayo de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: Duélese muchos periódicos de que en las dos reuniones que ayer celebraron los consejeros responsables, no hayan estallado disensiones en el seno del Gabinete, con motivo del aplazamiento de las elecciones municipales.

Pero señor, ¿quién ni por qué causa había de producir esa disidencia? ¿Dónde están la polacada ni la arbitrariedad, aun cuando el Gobierno se vea precisado á suspender por decreto las elecciones? En todo caso el abuso, el procedimiento reprobable, podrá sólo achacarse y hacerles de él responsables, á los que con un obstruccionismo inútil, y tan inútil como mal intencionado, dén margen á la medida que se apresuran á censurar.

Tirios y troyanos, han convenido en que el Censo se halla escandalosamente falsificado en numerosas é importantes localidades; troyanos y tirios han reconocido también la corrupción incurable que padecen gran número de Corporaciones municipales, imposible de extirpar, sin modificar el curso de los manantiales de donde derivan; ¿qué hacer, pues, ante tantas quejas, tantas protestas y tantas reclamaciones de la opinión y de la prensa?

Pues lo que hace el gobierno del señor Sagasta. Hácese necesario modificar la ley municipal para conseguir que en estas agrupaciones impere la moralidad y el orden, pues se presenta al efecto redactado el correspondiente proyecto; pero es el caso, que por circunstancias casuales, se aproxima la fecha señalada para la renovación de esas corporaciones tan censuradas y combatidas—en algunos sitios—por la opinión. Si esto se cumple, el mal que se lamenta no se puede cortar durante otro largo período; pues bien: como satisfacción á la vindicta pública y prueba manifiesta de celo por los intereses generales de las localidades, piensa el Gobierno en presentar una ley suspendiendo aquella renovación hasta que se haya aprobado el nuevo proyecto que ha de regular, regenerar y encauzar la vida de los municipios, cercenando las cizallas que impiden hoy su desarrollo, y tiene aún en favor de sus propósitos, la circunstancia de que el censo que ha de servir de norma á la aludida renovación se halla en muchas capitales adulterado, y hácese imposible en poco tiempo su absoluta rectificación; y esta ley, la presenta á las Cámaras para su aprobación. ¿Dónde está hasta aquí, determinado por la conducta y móviles que inspiraron al Gobierno, algo que no sea correcto, levantado y digno de aplauso?

Aprueba, sin discusión siquiera, la más alta Cámara nacional, la citada ley; preséntala el Gobierno al Congreso, en el cual hay tiempo suficiente para discutirla y aprobarla, siendo manifiesta la unanimidad hasta de la mayor parte de las minorías; pero les viene en gana á algunas de las que menor número representan, aprovechándose de la carencia de tiempo, obstruir é imposibilitar la aprobación de aquella ley, que en todas las conciencias está que ha de aprobar el Congreso, y en tal situación, ¿debe ni puede resignarse un Gobierno y hasta las mismas Cámaras, á ser prisioneros de unos cuantos que quieren aprovecharse hábilmente de la fatalidad de unos plazos que en sus manos pone el acaso? Esto sería ilógico y hasta humillante.

Por eso el Gobierno, cuando evidencia ante el país, la mala fe con que proceden esas minorías; con la certeza y convicción de que interpreta el voto de las Cámaras nacionales, si fuere preciso, dictará el decreto consiguiente á evitar que unos cuantos entorpezcan un proyecto encaminado á salvar los intereses municipales.

El corresponsal.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 10 de Abril

PRESIDENCIA DEL ALCALDE SEÑOR LARRONDO

Después de abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior y las cuentas de la semana que son aprobadas.

—Don Anastasio Echeverría, solicita se le conceda autorización para abrir en el mercado una tabla y expender en la misma carne de cordero.

—A la comisión de Gobierno para resolución.

—Don Lorenzo Puyada solicita se le haga la rebaja que se crea justa de las 1.950 pesetas que se le exigen por la nieve que recogió de la vía pública para almacenarla.

—A la comisión de Hacienda.

—Se da cuenta de una comunicación de la

Excma. Diputación en la que manifiesta al Ayuntamiento que vea si procede modificar la clasificación del soldado del reemplazo de 1892 Santos Aisa y Cabodevilla.

Al señor regidor síndico para que dictamine.

—El señor Bueno pide la palabra para saber si se había pedido la autorización para que el señor Lidón pueda efectuar los trabajos de campo para informar sobre el saneamiento.

Le contesta afirmativamente el señor Larrondo.

—El señor Alcalde dice que habiendo hoy terminado el plazo para la admisión de pliegos para la subasta de traida de aguas, sin que se haya presentado ninguno, entiende que debe pasar el asunto á la comisión de Fomento para que formule y proponga lo que crea conveniente.

El señor Martín opina que debe resolverse inmediatamente en atención á que la comisión tiene ya estudiado el asunto.

El señor Olaso opina de la misma manera que el señor alcalde y se acuerda que pase el asunto á la comisión de Fomento para que presente informe.

El señor Vidaurreta pide que se dé á los señores concejales una nota del acuerdo que recaiga en la citada Comisión antes de presentarlo al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Crónica

Ha fallecido en Zaragoza la niña María Mañeru y Ballarín, hija de nuestro amigo y paisano don Juan.

Le enviamos el pésame.

Hoy han llegado á la Administración de Hacienda los nuevos títulos del 4 por 100 para su cange por los antiguos de igual renta.

El general Sanchez Bregua ha explanado su interpelación en el Senado en contra de las reformas militares.

En ella defendió la permanencia de las actuales capitanías generales, que con las reformas sufrirán una desorganización y expuso datos para demostrar que dichas reformas no producen economías.

Durante todo el día de hoy, y muy especialmente por la tarde, ha sido grande el número de aficionados que han bajado al soto de Sadar para examinar detenidamente los toros que deben correrse mañana.

La opinión general es favorable á la condición en que se escuentran las reses; pues si bien la sequía del año ha dado lugar á que los pastos hayan escaseado y los toros se resientan algo de esa escasez, tienen poder suficiente para dar buen juego y estan apretados de carnes.

Segun hemos oido, es grande el número de localidades que se han vendido en los despachos de la plaza y todo hace creer que á la corrida de mañana acudirán bastantes espectadores atraídos por la buena fama de que viene precedido el aplaudido matador *Pepe-hillo* y el justo nombre que han alcanzado los toros del señor Conde de Espoz y Mina.

Nos alegramos de que la fiesta resulte, como esperamos, una buena corrida.

Se encuentra enfermo el teniente alcalde don Fermín Roncal.

La sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento ha sido brevísima, y la unidad de pareceres en los concejales completa.

En los presupuestos figuran los monopolios de la pólvora y de los naipes, se amplía los sueldos y asignaciones de los empleados y los impuestos de pagos al estado, derechos reales, timbre y algún otro.

Segun telegramas de Nueva York, los infantes don Antonio y doña Eulalia han llegado ya á aquella capital.

En el pueblo de Allo ha ocurrido un sensible accidente que puede servir de ejemplo para que las autoridades prohiban una mala costumbre muy arraigada en las localidades de escaso vecindario.

Celebrábase en dicho pueblo una procesión durante la cual se hacían los reglamentarios disparos de arma de fuego, y al regresar ésta de la ermita de San Isidro, un disparo hecho por un vecino llamado Petronilo Lacalle hirió á otro que formaba parte de la procesión llevando un pendón.

El hecho causó una pequeña confusión que aprovechó el autor del disparo para tomar las de Villadiego.

Dicen de Córdoba que *Lagartijo*, dando una prueba de la predilección que siente por su tierra, piensa dar en aquella capital la última corrida de despedida, en la cual realizará el acto de cortarse la coleta.

No sabemos lo que habrá de cierto en la noticia.

Se ha cometido en el pueblo de Azcona un crimen que ha impresionado profundamente á aquel pacífico vecindario.

Segun carta que hemos visto y las noticias recibidas en el gobierno civil anteayer fué encontrado muerto en su domicilio el vecino de aquella localidad Aniceto Gonzalez, cuyo cadáver tenía una herida de arma de fuego.

Al lado del cadáver se encontró la pistola con que debió consumarse el hecho.

Es creencia general en el mencionado pueblo que el autor de este crimen es un cuñado de la víctima que ha desaparecido de allí el mismo día en que se cometió el hecho y hasta ahora se ignora su paradero.

Esta mañana ha sido detenida en la Plaza del Mercado por el alguacil-conserje de dicho establecimiento, una mujer que ha robado á otra veintinueve pesetas.

Se ha dado cuenta del hecho al Juzgado correspondiente.

En la mañana de hoy hemos recibido los siguientes telegramas de nuestro corresponsal, puestos en Madrid á las 3'45 de la tarde.

«Los republicanos preparan para el jueves manifestaciones tumultuosas en los alrededores del Parlamento, para protestar del aplazamiento de las elecciones municipales.

Créese sin embargo que las enérgicas medidas que el Gobierno adopte, evitarán el conflicto.

—El Consejo de ministros celebrado anoche terminó á hora avanzada de la madrugada.

Los ministros guardaron profunda reserva sobre los acuerdos que en la reunión adoptaron.

—Reina grandísima agitación en el Congreso con motivo del aplazamiento de las elecciones.

En las sesiones de estos días las tribunas se hallan atestadas de curiosos.

—El señor Castelar se despidió ayer de sus amigos en el Congreso.

—Han llegado á Cuba sin novedad los infantes don Antonio y doña Eulalia.

—Los toneleros de Reus se han declarado en huelga.

Las pretensiones de éstos son desatendidas por insensatas.»

Hoy se han registrado en el Juzgado municipal tres nacimientos, uno de ellos ilegítimo, y dos defunciones.

Ha sido nombrada maestra interina del cercano pueblo de Cizur-menor, doña Juana Rodríguez.

La noticias de Aragón son desconsoladoras en lo que á la próxima cosecha se refiere.

La prolongada sequía ha esterilizado de tal modo los campos, que se teme que la recolección sea casi nula.

Los alumnos matriculados en este Instituto provincial en las tres clases de enseñanza oficial, privada y doméstica, deberán verificar el pago de los derechos académicos en la secretaría de dicho centro de enseñanza durante el corriente mes.

Se halla vacante la escuela de ambos sexos de Murillo el Cuende.

La Unión de San Sebastian dice lo siguiente: «Uno de de estos días quedarán instalados los timbres eléctricos desde el retén de bombas al domicilio de éstos, para darles inmediatamente aviso en el sensible caso de que ocurra algún incendio y sean preciso sus trabajos.» Bueno sería que se introdujera esta reforma en Pamplona.

En el banquete con que será obsequiado *Lagartijo* por los socios del Club Náutico, le será regalada una placa de plata con una dedicatoria alusiva al día y las firmas de los asistentes al banquete grabadas.

El coste de dicha placa no bajará de 2.000 pesetas.

En las reformas del señor Montero Rios se divide la península en las actuales Audiencias territoriales y éstas en distritos compuestos de cuatro Juzgados cada una.

El ministro de la Gobernación se ha puesto de acuerdo con todos los gobernadores para que la orden de suspensión de las elecciones llegue de un modo rápido a todas las regiones de España.

Calcula el ministro que a las treinta horas de dado el aviso habrá llegado a los pueblos más remotos, donde se suspenderá la elección si estuviese empezada.

Ha llegado a Pamplona en el tren del mediodía el diestro *Pepe-hillo* con su cuadrilla.

Hemos oído decir que se ha recido una carta del eminente actor señor Vico diciendo que no le será posible venir a Pamplona como había anunciado. Sentiremos en extremo que la noticia se confirme y nos veamos privados del placer que siempre produce presenciar las representaciones teatrales en que toma parte nuestro gran dramático.

Desde el principio de la jaqueca, conviene tomar dos ó tres perlas de esencia de trementina del doctor Cler-tan. Se tragan rápidamente como píldoras, con una cucharada de agua. Con la mayor frecuencia la jaqueca se disipa completamente en veinte ó treinta minutos. Este medio no es infalible (¿qué medicamento dá siempre la curación completa?); pero cura, de diez veces, ocho.—(Doctor Wallón, en el *Courrier Médical*.)

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Antonio arz. y San Martín de Loinaz mr.
SANTO DE MAÑANA.—La Ascensión del Señor y San Mamerto ob y cf.

PARA MAÑANA

La misa y el oficio divino son de la Ascensión de N. S. J. C. á los cielos.

Se puede ganar indulgencia plenaria en virtud de la Bula de la Santa Cruzada.

En la Catedral.—A las nueve misa rezada; á las nueve y media da principio el rezo de las horas canónicas siendo á las diez la procesión claustral y á continuación la misa conventual con sermón que predicará el I. Sr. Arceidiano.

En San Saturnino.—A la hora de costumbre la misa parroquial. Cuarenta horas se expondrá S. D. M. á las doce y se reservará según costumbre de este día.

En San Nicolás.—Segue la novena de su glorioso titular que será á las diez con misa solemne, el Santísimo expuesto y gozos cantados; á las siete y media de la tarde el ejercicio de las flores de Mayo con lectura, sermón, letanía y letrillas cantadas.

En San Lorenzo.—A las diez la misa parroquial y á las doce misa solemne.

En San Agustín.—A las cinco y cuarto de la mañana el ejercicio de las flores con misa lectura, plática, y letrillas cantadas.

PARA EL VIERNES

La misa y el oficio divino son de Santo Domingo de la Calzada.

En la Catedral.—A las ocho y media misa rezada á las nueve da principio el rezo de las horas canónicas siendo á las nueve y media la misa conventual.

En San Nicolás.—La novena y el ejercicio de las flores como ayer.

En San Agustín.—El ejercicio de las flores por la mañana como ayer.

En San Saturnino.—Cuarenta horas. Se expondrá S. D. M. á las seis de la tarde y se reservará á las ocho terminando con el rezo del santo rosario.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 18'0 grados centígrados, y la mínima de hoy 3'2

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 723'8.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 159

Consumo de carnes

Hay han sido sacrificadas en el matadero de esta ciudad las siguientes reses: 6 bueyes que pesaron 1103 kilogramos 900 gramos; 6 terneras cuyo peso fué 337 900 respectivamente; 12 carneros con 216 kilos y 200 gramos y 2 ovejas con 22 y 800.

Gobierno militar

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 11
Jefe de día.—Teniente coronel de Constitución don Leoncio Iruretagoyena.
Parada.—Constitución 8.º turno.
Hospital y provisiones.—Constitución 8.º capitán.
Reconocimiento de pienso.—Numancia.
Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.
Traje.—De media gala.
Música para el paseo.—América.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL
Función para mañana
A las nueve menos cuarto de la noche.
La comedia en tres actos
LA ESTRELLA DE LOS SALONES

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 10 (12'40 t.)

LOTERIA NACIONAL

A los números siguientes han correspondido los premios mayores en el sorteo de la Lotería celebrado hoy:

- 4551—17656—2721—5904—1143
- 1623—2463—6915—15195—2426
- 12641—9780—9984—15626—14935
- 3554—8852—3586—10203—9336
- 3586—7796—6127—9614.

Madrid 10 (3'45 t.)

EL ASUNTO DEL DIA

La minoría republicana muestra grandes deseos de discutir amplia y rudamente el proyecto de ley aplazando las elecciones. Se espera que la discusión sea ruidosísima.

RUMOR CONFIRMADO

Se confirma plenamente el rumor que se había extendido por Madrid, suponiendo probable el procesamiento de algunos concejales de este Ayuntamiento á quienes se cree complicados en las falsificaciones del censo electoral de la córte.

Efectivamente, se ha procesado á diecisiete de ellos.

La noticia ha producido sensación en Madrid.

PRECAUCIONES

Por lo que pueda ocurrir, y en prevención de algun suceso desagradable, se han tomado precauciones en los alrededores del Congreso de los diputados.

Esto obedece á confidencias que ha tenido el Gobierno, en que se le anuncia como probable alguna manifestación.

Madrid 10 (4'35 t.)

EN EL CONGRESO

Extraordinaria animación reina en el esta cámara.

Los republicanos presentan innumerables enmiendas al proyecto de aplazamiento de las elecciones, consumiendo ellos todos los turnos.

Se cree que el Congreso quedará constituido en sesión permanente.

Al cerrar esta edición llega á nosotros la noticia de haberse alterado el órden en Lodosa á consecuencia de la elección de la Junta de Regadío de dicha villa.

Para restablecer el orden se ha suspendido la elección, y se teme que al reanudarse ésta se reproduzcan los alborotos.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 9 (5'20 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior.	71	85
Id. id. fin corriente.	72	05
Id. id. id. próximo.	>	>
Deuda perpetua al 4% exterior.	77	25
Acciones del Banco de España.	362	>
Deuda amortizable al 4%.	79	60
Compañía arrendataria de Tabacos.	156	>
Billetes de Cuba (1886).	107	40
Id. id. (1890) liberadas.	>	>

BOLSA DE PARIS.

4% exterior.	66	65
3% francés.	>	>
5 por 100 italiano.	>	>
Robinson.	>	>
4 por 100 turco.	>	>
Acciones de Riotinto.	>	>
Ferrocarriles andaluces.	>	>
Idem Nortes.	>	>
Renta portuguesa.	>	>
Ferrocarriles Alicante.	>	>

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, á la vista.	>	>
Londres, á la vista.	>	>
Madrid.—Juan de Mena, 3.		
BENARD Y C.ª (Paris.—Place de la Bourae, 8.		
Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio Garcia Peña, calle Mayor 51, 2.º teléfono núm. 127.		

BOLSIN

Madrid 7 (1 m.)

MADRID	
Deuda perpetua 4 p exterior fin corriente.	71 90
Exterior Contado.	77 25
BOLSA DE BARCELONA	
Interior fin de mes.	71 90
Exterior id. id.	77 45
BOLSA DE PARIS	
4 p exterior fin de mes.	> >
Renta francesa.	> >
BOLS ADE LONDRES	
4 p exterior fin de mes.	66 25

Anuncios preferentes

Crédito Navarro

Desde el día 12 del actual se pagarán en esta sociedad los cupones de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, y del 4 por 100 perpetuo exterior, depositado en sus cajas, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio próximo; pudiendo los interesados pasar á recoger las circulares desde la fecha.
Pamplona 10 de Mayo de 1893.—Por acuerdo de la junta de Gobierno, *Leocadio Echarte*, secretario.

Vestidos hechos para niñas

Se acaba de recibir un abundante surtido, de batista, lana y cachemir, bordados.
Trajes de lanilla y de hilo para niños desde uno á diez y seis años.
Gran surtido de sombreros de paja, capelinas de encaje, y pastoras de paja de Italia é infinidad de artículos de última novedad

Comercio de *Norberta Sagaseta*

1 PLAZA CONSISTORIAL 1

“LA TAURINA,”

Pone en conocimiento del público que en casa de don Simon Ruiz, calle de Lindachiquía número 8, se compran caballos para las novilladas que proyecta dicha Sociedad.

A cambiar oro

Casiano Diaz abona premios elevados por el oro de todas clases.
Plata lisa y cupones, tomamos en condiciones ventajosas.

17, Zapatería, 17

PAMPLONA

Vino de Corella

Se vende por cuenta de los cosecheros en el almacén de los señores Campos y Compañía situado en la calle de San Lorenzo número 15 á los precios siguientes:
Cántaro á 2,75 y 3 pesetas.
Pinta á 18 y 20 céntimos.
Litro á 25 y 28 céntimos.
Decálitro á 2,50 y 2,75 pesetas. 12—15 (a)

Siempre

CAMAS A DIEZ PESETAS; y con jergón de muelles y malla doble inglesa á 23.

Buenos muebles, bonitas camas inglesas de hierro y latón y baratos espejos en

LA GRAN BRETAÑA

Mayor 14.—Pamplona

“La Bodega”

En este almacén calle de San Anton número 48 y Nueva frente á las escuelas, encontrarán sus parroquianos los ricos inmejorables líquidos siguientes:

- Vinos clarete de mesa.
- id. superior seco de Borja.
- id. id. abocado id.
- id. viejos secos del país
- id. moscatel.) De don Camilo Cas-
- id. rancio seco.) tilla de Corella.
- id. id. dulce.)

AGUARDIENTES

Vinagre de puro vino.

GASEOSAS

CERVEZAS

AGUA DE SELZ

La sin rival Sidra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

PRECIOS ECONOMICOS

Nota Se sirve á domicilio con la mayor puntualidad y esmero.

Calle de San Antón 48

y Nneva, frente á las Escuelas

Papel de Armenia

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradableísimo. Pidase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías etc. Depósito Cebrian y C.ª, Puertaferriera, 18 Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

Se vende en esta Administración.

Aviso al público

Junto al portal de Taconera y como en los años anteriores se vende el agua del batuco de Barañain á 30 céntimos litro. 2—3

Perfumería y juguetería

de **JUAN DELGADO**

La mar de bastones para todos gustos desde 75 céntimos; 2.000 abanicos en las últimas novedades del Japon. Especialidad en perfumes para el pañuelo superiores á todos los conocidos hasta hoy. Unico depósito en tintes para el cabello de Salles y otros que se garantizan sus resultados, se recomienda el elixir Ferby para evitar las caries y fortalecer la dentadura á 1,25 pesetas frasco. Agua de Colonia de Farina tambien se vende desde un real la onza. Navajas para afeitar del mejor fabricante de Londres. Gran surtido en boquillas de ambar, objetos de piel y otros artículos para regalos. Velocípedos y coches para niños, melifones y acordeones, espejos en todos tamaños.

Pamplona.—Esquina á la fonda de La Perla

Aviso

El Patronato de la Obra Pía fundada por el Excelentísimo señor don Estanislao de Urquijo, marqués de Urquijo; ha acordado conceder seis legados de 750 pesetas cada uno, para dotar á seis jóvenes solteros de ambos sexos naturales de esta ciudad y residentes en la misma, de edad de veinte á treinta años, de buena conducta moral y que carezcan de bienes de fortuna. En su virtud, los que reúnan estas circunstancias, y aspiren á cada uno de los legados, deberán solicitarlo del Patronato, en el término de treinta días á contar desde el día de la fecha, acompañando á la solicitud su partida de bautismo, y un certificado de buena conducta moral expedido por el párroco respectivo y otro certificado del alcalde en que se haga constar la residencia y la carencia de bienes del suplicante

Estas solicitudes documentadas se presentarán dentro de dichos treinta días á don Simón Villanueva párroco de la iglesia de San Lorenzo de esta ciudad.

El Patronato en uso de sus facultades adjudicará los legados á aquellos pretendientes á su juicio reúnan mejores circunstancias para ser favorecidos con el dote, el cual será entregado cuando el agraciado ó agraciada acredite haber tomado estado de matrimonio canónico, y caducará el derecho á su percibo á los cuatro años de concedido sin haberlo verificado, adjudicándolo á otro que llene los requisitos necesarios al efecto.

Los aspirantes de años anteriores, podrán renovar su pretensión en el presente, recogiendo para hacerlo los documentos antes presentados.

Pamplona 4 de Mayo de 1893.—*Simón Villanueva*, párroco de la iglesia de San Lorenzo. 1—4 (a)

Fábrica de limonadas gaseosas

Y DEPOSITO DE CERVEZA ALEMANA

de *Esteban San Roman*

7 Espoz y Mina 7.—Pamplona

AVISO AL PÚBLICO

Desde el día de hoy se abre al público el establecimiento de despacho de gaseosas y cervezas, así como tambien otros refrescos que la época requiere, que son: ZARZA, grosella, ORCHATA, frambuesa, etc., etc.

Habiendo montado una fábrica con todos los adelantos modernos y habiéndola dejado á la altura de las mejores, no solo por el buen servicio sino por la inmejorable calidad de los géneros que en ella se sirven; me he puesto en condiciones de poder ofrecer al público mis géneros á los siguientes precios:

	Pesetas	cts.
Por una docena de botellas grandes de cerveza alemana.	6	>
Por una id. de id. id.	3	>
Por una id. id. de gaseosas.	1	50

ENVASES DEJANDO EN DEPOSITO

Por el casco de cada botella grande de cerveza.	40	>
Por id. id. pequeña id.	25	>
Por id. id. de muelle.	40	>
Por id. id. de gaseosa.	25	>

Es de advertir que este es un depósito que se hace para responder de los cascos, y si trascurrido un mes desde que se llevaron no se han devuelto, no habrá derecho á la devolución del depósito, pues indicará que se queda con ellos.

Además, prevengo que siempre tengo disponible en almacén para mis clientes un millar de botellas llenas para poder servir los pedidos que se hagan con urgencia.

Entre otras de las mejoras que he introducido en mi fábrica, ha sido una de ellas la adquisición de un nuevo filtro para la fabricación de gaseosa y agua de Seltz que atraviesa ocho capas, purificando por este medio de una manera notable dichos líquidos.

Esteban San Roman.

Servicio de carruajes

PRECIOS

Para viajes	Kiló. metros	LANDÓS	Omnibus y familiares de 6 y 8 asientos	
			Convencional	Convencional
EN UN DIA	De 1 á 10	15	17,50	20
id. id. id.	De 10 á 15	17,50	20	22,50
id. id. id.	De 15 á 20	20	22,50	25
id. id. id.	De 20 á 25	22,50	25	25
id. id. id.	De 25 á 30	25	25	25
EN DOS DIAS	De 30 á 35	40	45	45
id. id. id.	De 35 á 40	45	50	50
id. id. id.	De 40 á 50	50	55	55
id. id. id.	De 50 á 60	60	65	65

Para el cementerio. 4 >
Id. para la estación. 4 5
Id. para paseos. 5 8
Bodas, bautizos y visitas. 5 >
Teatro. 8 >

Los servicios que no estén comprendidos en esta tarifa se servirán económicamente.

ADMINISTRACIONES

ESTAFETA 71, y SAN IGNACIO 8

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSAS ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen a las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.
En casa de L. PAUTAUBERGE & C^a, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades Para los niños así como también para las personas avanzadas en edad su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro por los males de garganta, bronquitis resfriados, toses,

Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y junturas recias obra como por encanto.

Estas medidas se preparan solamente en el establecimiento del profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES. Se ruega a los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, Londón, son falsificaciones.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, antigua de Esparza, Zapatería 25.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueo, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos o parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sncs de BOYVEAU-LAFECTEUR

LA MUTUAL LIFE

Compañía de seguros sobre la vida
DE NUEVA YORK

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

Es la más antigua compañía de seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.

Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de

286.000.000 de pesetas

Es la campaña más sólida en que asegurarse.

Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el coste del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

SE NECESITAN BUENOS AGENTES EN TODA ESPAÑA

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 4, rue de Charente, Paris

LA IBÉRICA

Sociedad Anónima de Contraseguros
18, Doña Bárbara de Braganza 18, MADRID

DELEGACION EN NAVARRA—CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS
Don Serafin Mata y Oneca.—Don Alejandro Ororbía.—Don Juan García Abadía.

DELEGADO, DON ARTURO SACARRERA
Calceteros, 6, 2.º, PAMPLONA

La Ibérica como prueba evidente de la importancia y desarrollo que de día en día van adquiriendo sus operaciones á causa de los servicios practicados á los asegurados contra incendios, llama la atención del público sobre las respetables cifras siguientes:

AÑO 1892

Capital contrasegurado por LA IBÉRICA
PESETAS 407.460.215

Toda persona que la solicite de esta delegación, será visitada inmediatamente por un agente de la Sociedad que le facilitará gratuitamente cuantos datos debe obtener, tanto en el seguro como en el contraseguro.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DE NAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA. — Se receta contra los flujos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espantos de sangre, los catarros, la disentería, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. El doctor HEURTELOUP, médico de los hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en varios casos de flujos uterinos y hemorragias en la hemotisis tuberculosa. — DEPÓSITO GENERAL: Rue St-Honoré, 378, en Paris.

Papel para envolver

Hay de venta en la Administración de este periódico.

Un gran médico inglés ha dicho: «Sangre sin Hierro no es sangre sino agua enrojecida.» Su comparación es exactísima. Para dar hierro á la sangre basta tomar el Hierro Bravais que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar ningun trastorno en el estómago ni en los intestinos, ni ennegrecer los dientes.

Toda persona que sea realmente cuidada de su salud debe leer con atención el folleto sobre la anemia. En este folleto se encuentran reunidas las apreciaciones, testimonios y certificados de las celebridades médicas de Francia y Europa, que han experimentado el Hierro Bravais. Enviase franco, 40, rue Saint-Lazare, Paris.

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN



ACRADA Á LOS NIÑOS

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C. — BARC

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Curar la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y dro

GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar así: *Paristel-Paris*.—Llegaremos (tal hora, tantos minutos,) estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparmasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero.

Un empleado del *Gran Hotel de Paris*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchará á nadie, tomar un coche y decir:

GRAND HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre.—Renard, propietario y director.